

## SEGUNDA ÉPOCA

Número de Registro 18/4ORD/SS/JA

Jurisprudencia

Tomo I 2023

### Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa

**MULTA DE AUTORIDAD NO FISCAL. NO CONSTITUYE UNA CONTROVERSÍA ENTRE DOS O MÁS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATAL O MUNICIPALES PARA LA PROCEDENCIA DEL JUICIO.** Del artículo 4, numeral 1, fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se desprende que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, tiene competencia para conocer y resolver las controversias jurisdiccionales entre dos o más dependencias o entidades de las administraciones públicas estatal o municipales, ahora bien, el hecho de que la autoridad hacendaria del Estado de Jalisco, pretenda hacer efectivo el cobro derivado de la ejecución de una multa impuesta por una autoridad no fiscal, no implica una controversia entre autoridades para la procedencia del juicio, toda vez que no se trata de un conflicto de autoridades en el que ambas gocen de un carácter de igualdad en el ejercicio de sus atribuciones, sino que en este supuesto, la autoridad accionante figura como deudora, respecto al cumplimiento de sus obligaciones, lo que deriva en el procedimiento específico para darle ejecución, en donde incluso puede llegarse a su forzoso acatamiento a través del embargo de bienes privados o propios de las autoridades demandadas, sin que se viole el interés público, pues con su cumplimiento se busca impere el debido cumplimiento de sus obligaciones.

Recurso de Reclamación 730/2020. Resuelto por la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en sesión de 19 de noviembre de 2020, por unanimidad de votos. Magistrada Ponente: Fany Lorena Jiménez Aguirre. Secretario: José Ramón Andrade García.

Recurso de Reclamación 580/2021. Resuelto por la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en sesión de 1 julio de 2021, por unanimidad de votos. Magistrada Ponente: Fany Lorena Jiménez Aguirre. Secretario: José Ramón Andrade García.

Recurso de Reclamación 1076/2021. Resuelto por la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en sesión de 7 de octubre de 2021. Magistrado Ponente: José Ramón Jiménez Gutiérrez. Secretario: Jacinto Rodríguez Macías.

Recurso de Reclamación 1481/2021. Resuelto por la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en sesión de 2 de diciembre de 2021. Magistrada Ponente: Fany Lorena Jiménez Aguirre. Secretario: José Ramón Andrade García.

Recurso de Reclamación 123/2023. Resuelto por la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en sesión de 9 de febrero de 2023. Magistrada Ponente: Fany Lorena Jiménez Aguirre. Secretario: María Elizabeth Herrera Tovar.